

GRUPOS ESPECIALIZADOS

RSME

MOTIVACIÓN

Los Grupos Especializados de la Real Sociedad Matemática Española (a partir de ahora GE) constituyen un foro para los socios de la RSME interesados en explorar y desarrollar un área interdisciplinar y transversal de las matemáticas. Con la creación de los GE la sociedad pretende potenciar áreas científicas no suficientemente cultivadas por la comunidad matemática.

La actividad de un GE puede consistir en la organización de jornadas científicas, sesiones especiales dentro del congreso bienal de la RSME, edición de un boletín, creación y mantenimiento de un portal web,...

REGLAMENTO

1. La propuesta de la creación de un GE deberá ser avalada por al menos 25 socios de la RSME. La propuesta deberá ser remitida al presidente de la RSME y deberá contener:
 - 2.1 El nombre del GE, motivación para la creación del GE, y la lista de los avaladores.
 - 2.2 El equipo coordinador del GE que constará de un responsable y dos vocales. Todos ellos socios de la RSME.
 - 2.3 Plan de actividades y calendario.
2. La proporción de socios de la RSME que formen parte de un GE será como mínimo de $2/3$.
3. La propuesta de creación de un GE, una vez informada por la Comisión científica de la RSME, será considerada para su aprobación por la Junta de Gobierno de la RSME.
4. Los GE son responsables de obtener financiación para desarrollar sus actividades. La RSME podrá, en su presupuesto ordinario, asignar una partida para subvencionar parcialmente las actividades de los GE.
5. La RSME habilitará en su Web un espacio dedicado a los GE.
6. Cada tres años la comisión científica de la RSME evaluará los GE, elevando a la Junta de Gobierno de la RSME un informe con la propuesta de continuidad o cese de las actividades de cada uno de los GE.

9 de noviembre, 2011.